



TÉRMINOS Y CONDICIONES	
Modalidad	ASISTENCIA AL HOGAR – PLAN BÁSICO
Aliado comercial	GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS SAS
Vigencia de la póliza/ Tipo de duración	Tarifa plan básico \$21.900 (incluido IVA) mes Bolsa de \$733.098.
Coberturas del Programa	Generalidades de los servicios ofrecidos: • Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de gasodomésticos (No incluye repuestos). • Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de neveras, lavadoras y secadoras (No incluye repuestos). • Mantenimiento preventivo de aires acondicionados (No incluye repuestos). • Instalación de aire acondicionado en punto cero (No incluye repuestos). • Instalación de gasodomésticos en punto cero (No incluye repuestos). • Instalación de neveras, lavadoras y secadora en punto cero (No incluye repuestos). • Instalación de elementos decorativos y bases para pantalla planas TV plasma o LCD (No incluye repuestos). • Reparación a conexión interna de gas por fugas o daños. (No incluye primera instalación del predio.)
Exclusiones	Exclusiones Generales: 1. Los Artefactos convertidos en energía electrónica a gas. 2. Los artefactos sean de uso comercial. 3. Los artefactos que tengan en referencia y marca más de 15 años. 4. Las referencias de repuestos que ya no se encuentren en el mercado y cuando no se pueda instalar genéricos en todo caso, el AFILIADO puede adquirir el producto aparte (Original) y utilizar el servicio de instalación con la asistencia. 5. Cuando los gasodomésticos y equipos de línea blanca que por su estado de deterioro no permita su reparación. 6. Existe daño o deterioro de los tanques de calentadores de acumulación. 7. Existe daños generados por mal uso.

	8. Cuando se requiera carga de gas en línea blanca, aires acondicionados.
--	---

PLANES DE PRIMAS

Plan único 12 meses	Afiliación mensual	Cubrimiento hasta
Plan básico	\$ 21.900 (incluido IVA)	\$ 733.098

* El incremento del valor de la afiliación mensual de la Asistencia al Hogar se realizará con el IPC del año inmediatamente anterior, en el momento de la renovación serán comunicados con un mes antes de antelación al vencimiento.

** El incremento de los valores de los precios en los servicios prestado por la Asistencia al Hogar se realizará con el IPC del año inmediatamente anterior, en el momento de la renovación serán comunicados con un mes antes de antelación al vencimiento.

*** El incremento de la cobertura de la Asistencia se realizará con el IPC del año inmediatamente anterior, en el momento de la renovación serán comunicados con un mes antes de antelación al vencimiento.

Forma de Comercialización	<i>Canal de comercialización que defina la Distribuidora.</i>

petcedo

.....
Firma Autorizada